

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo mixto adelantado por Banco Santander Colombia S.A. en contra de Juan Felipe Sánchez Jaramillo, junto con el memorial que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 1 de diciembre de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1527

Santiago de Cali, diciembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el expediente, se observa que la Secretaría de Movilidad de Cali informa que ha trasladado la petición realizada por el Despacho al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, con el fin de que sea resuelta la petición.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar y poner en conocimiento de las partes, el oficio presentado por la Secretaría de Movilidad, en virtud de lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 1998-00379

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 179 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 2 de diciembre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

**Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca**

Código de verificación: **4f9aa62b85d53735316d8e7b2fac1c31926a1b77046696cd23030cd64f6c3a02**
Documento generado en 01/12/2021 11:17:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>